

Informe Preliminar

Acerca del

“Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, y Multianual 2019-2023”

**Dirección de Transparencia Fiscal
Ministerio de Finanzas Públicas**

Guatemala, 1-Agosto-2018

Índice

	Página
Introducción	3
1. Principales supuestos en el contexto de mediano plazo	4
2. Estrategia y Metodología	5
3. Estimaciones Macroeconómicas	6
3.1 Crecimiento del PIB	7
3.2 Importaciones y Exportaciones FOB	7
3.3 Inflación	9
3.4 Tasa de Interés	9
3.5 Déficit Fiscal	10
3.6 Deuda Pública	11
4. Proyecto de Presupuesto 2019 y Multianual 2019-2023	12
4.1 Ruta País	12
4.2 Metas de Recaudación y Carga Tributaria	13
4.3 Techos Indicativos de Gasto	13
Glosario	21

Introducción

En el marco de la transparencia fiscal y de gobierno abierto, el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) impulsa el proceso de formulación presupuestaria 2019-2023, con acciones metodológicas y participativas que contribuyen a optimizar el uso de los recursos públicos en las intervenciones institucionales, a fin de procurar la mejora de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos.

El mecanismo utilizado para facilitar la participación ciudadana han sido los Talleres de Presupuesto Abierto en los que el MINFIN puso a disposición de las personas, distintos medios de difusión de la información que las instituciones plantearon como parte de sus requerimientos a incluir en los anteproyectos de presupuesto. Con esta nueva forma de accionar y de impulso de la transparencia fiscal, se facilitó a las personas:

- Acompañar en vivo los Talleres de Presupuesto Abierto,
- Participar a través de la formulación de preguntas y comentarios,
- Votar en línea por programas estratégicos institucionales considerados prioritarios para la asignación de recursos,
- Obtener las presentaciones a través de su descarga electrónica como medio de consulta.

En esta etapa del proceso de formulación presupuestaria se han puesto en práctica los principios de transparencia, colaboración y participación sobre los que se fundamenta la cultura de Gobierno Abierto.

En ese sentido, el presente documento presupuestario denominado **“Informe Preliminar 2019-2023”** persigue informar a los ciudadanos, de forma general y oportuna, acerca de las estimaciones de ingresos y egresos del Proyecto de Presupuesto 2019 que será sometido a consideración del Congreso de la República, a más tardar el 2 de septiembre de 2018.



Inauguración de los Talleres de Presupuesto Abierto 2019 (Junio-2018).

1. Principales supuestos en el contexto de mediano plazo

Las estimaciones del presupuesto multianual 2019-2023 como instrumento técnico de política estratégica de mediano plazo para optimizar el uso de los recursos públicos, se desarrolla bajo los supuestos siguientes:

A nivel global

- ❖ De acuerdo a las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), las perspectivas de la economía mundial, según indica en el Boletín “Al Día” a Julio de 2018, el crecimiento mundial 2018 y 2019 se proyecta en 3.9% para ambos años.
- ❖ Se estima que el crecimiento de las economías avanzadas podría alcanzar en el mismo período 2.4% y 2.2%, esto por un crecimiento moderado en la zona Euro y Japón; y las economías emergentes y en desarrollo 4.9% y 5.1%, dado que de manera general las condiciones financieras pueden ser favorables.
- ❖ El Banco Mundial estima que en 2018 y 2019, el crecimiento mundial podría estar más sólido y alcanzar un 3.1% y 3.0% respectivamente. Las economías avanzadas 2.0% y 2.2% según los bancos centrales eliminen estímulos financieros; y las economías emergentes y en desarrollo 4.5% y 4.7% a medida que se recuperen los países exportadores de productos básicos.
- ❖ Para el caso de Guatemala, de acuerdo a las proyecciones de crecimiento del Banco de Guatemala, para 2018 y 2019 se espera un crecimiento entre 3.0% y 3.8%, y 3.1% y 4.1%, respectivamente.

A nivel específico

- ❖ Estabilidad macroeconómica, recuperación de la capacidad fiscal y financiera del Estado, así como un marco de sostenibilidad del endeudamiento público.
- ❖ Se prevé que las principales variables macroeconómicas como la inflación, tasas de interés y tipo de cambio nominal, continuarán estables.
- ❖ Certeza presupuestaria y financiera para que las entidades de Gobierno alcancen sus objetivos, metas y resultados.
- ❖ Sostenibilidad financiera para propiciar la obtención de los resultados finales.
- ❖ Coherencia en las decisiones de política y de gasto público sobre la base de la capacidad real de financiamiento por parte del Estado.
- ❖ Continuar con la vinculación plan-presupuesto a lo largo del período, y centrar los esfuerzos de presupuestación y de gestión pública en el logro de resultados.
- ❖ Mejora en la transparencia y rendición de cuentas.

2. Estrategia y Metodología

En la estrategia para la formulación presupuestaria, se planteó como uno de los principales objetivos, alcanzar una coordinación interinstitucional y asistencia técnica en el proceso de planificación desarrollado en el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA), y vincularlo con el proceso de presupuestación expresado en el Proyecto de Presupuesto 2019 y Multianual 2019-2023.

Con tal propósito, las Normas para la Formulación Presupuestaria han sido trasladadas a las instituciones públicas con el propósito de orientar aspectos técnicos relacionados con la estimación de los ingresos y la asignación de los recursos, bajo el marco legal vigente y desde la perspectiva técnica y financiera factible para el período relacionado.

Lo anterior constituye el andamiaje técnico para que las instituciones públicas responsables de realizar las intervenciones a favor de los ciudadanos, enmarquen sus anteproyectos de presupuesto en los “Resultados Estratégicos” establecidos en la Política General de Gobierno, los cuales se encuentran en línea con las metas priorizadas en la Agenda de Desarrollo Sostenible y demás lineamientos de planificación y presupuestación.

Vale destacar que dentro de la metodología utilizada para el próximo proyecto de presupuesto que habrá de someterse a consideración del Congreso de la República, destacan las actividades siguientes:

- ✓ Exposición de los supuestos macro fiscales por parte del Banco de Guatemala (BANGUAT).
- ✓ Perspectivas de la recaudación por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).
- ✓ Coordinación BANGUAT, SAT y MINFIN para el establecimiento de metas.
- ✓ Diagnóstico sobre los sectores prioritarios en las áreas de salud, educación, seguridad y justicia, productividad y cambio climático.
- ✓ Continuidad en el uso de la metodología del Presupuesto por Resultados.
- ✓ Formulación presupuestaria con un horizonte multianual de cinco años.
- ✓ Coordinación de las prioridades nacionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- ✓ De acuerdo a la metodología, establecimiento de mesas técnicas de trabajo con entidades de la administración central para la identificación de los programas a los que se dará continuidad en el período 2019-2023, así como las unidades ejecutoras y centros de costo que estarían a cargo.
- ✓ Discusión y formulación presupuestaria abierta 2019 y multianual 2019-2023. Para ello se realizaron Talleres de Presupuesto Abierto, en los que las entidades plantearon sus escenarios indicativos para el período, y en los que los ciudadanos y personas en general participaron brindando sus aportes u opiniones. Los talleres fueron realizados en el mes de Junio-2018, y contaron con la participación de organizaciones de sociedad civil.

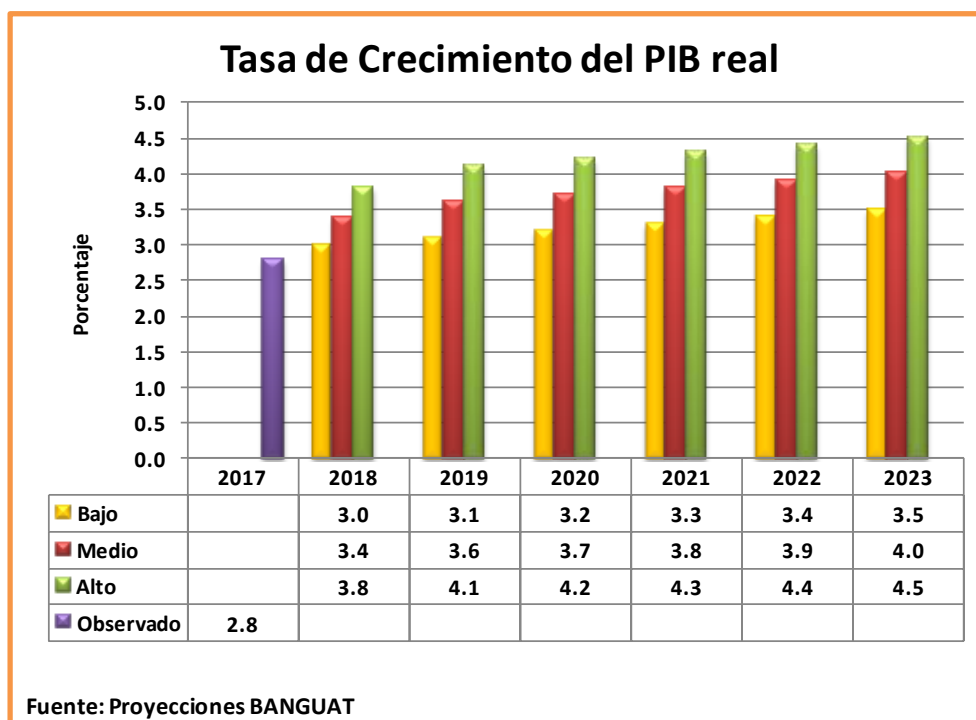
3. Estimaciones Macroeconómicas

A continuación, el escenario macroeconómico para el período 2019-2023:

3.1 Crecimiento del PIB

De acuerdo a las estimaciones del Banco de Guatemala al mes de mayo 2018, el crecimiento interanual del Producto Interno Bruto (PIB) generado por las distintas actividades económicas como la agricultura, ganadería, pesca, silvicultura, minería, industria manufacturera, de alimentos, de zapatos, y otras actividades, se estima que en 2019 la economía podría crecer entre 3.1% y 4.1%.

Gráfica No. 1



El BANGUAT en sus proyecciones del PIB nominal y real, muestra escenarios bajo, medio y alto para el período en cuestión.

Tabla No. 1

**PIB Real y PIB Nominal
(2017-2023)**

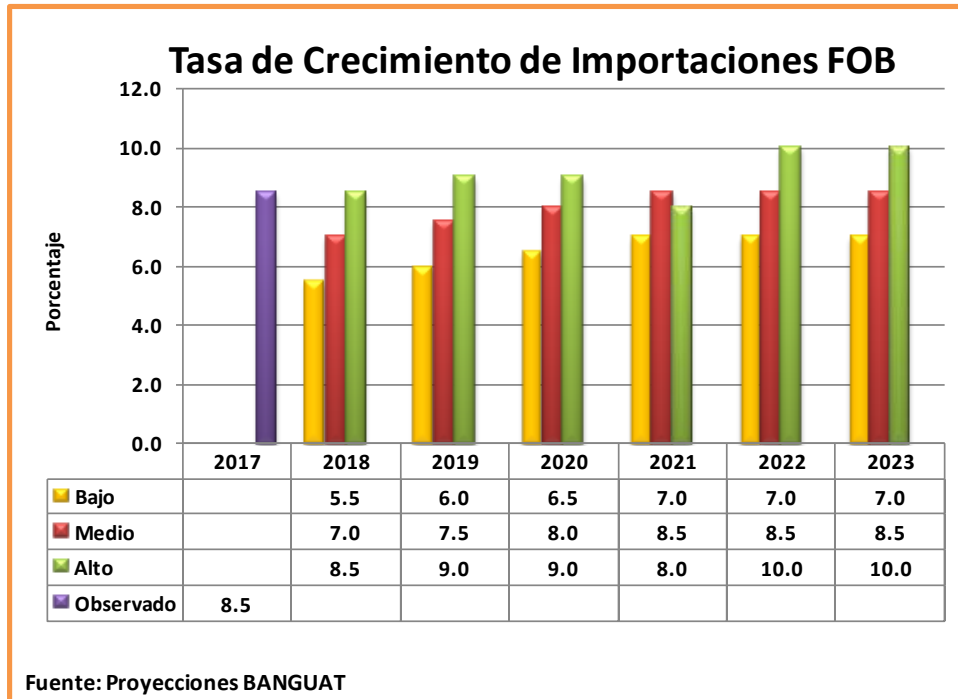
Escenario	Q / %	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Bajo								
PIB Real (Base 2001)	Millones de Q.	254,979.0	262,541.2	271,852.1	281,977.3	292,761.9	304,251.7	316,496.6
Variación	Porcentaje	2.8	3.0	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5
PIB Nominal	Millones de Q.	555,648.8	593,394.1	639,268.2	689,601.0	744,614.6	804,911.2	870,733.3
Variación	Porcentaje	6.5	6.8	7.3	7.4	7.5	7.6	7.0
Medio								
PIB Real (Base 2001)	Millones de Q.	254,979.0	263,561.1	273,169.9	283,343.2	294,178.6	305,722.5	318,025.2
Variación	Porcentaje	2.8	3.4	3.6	3.7	3.8	3.9	4.0
PIB Nominal	Millones de Q.	555,648.8	595,699.3	642,367.1	692,941.3	748,217.9	808,652.2	874,776.5
Variación	Porcentaje	6.5	7.2	7.8	7.9	8.0	8.1	8.2
Alto								
PIB Real (Base 2001)	Millones de Q.	254,979.0	264,581.1	274,487.7	284,709.0	295,595.3	307,193.4	319,553.8
Variación	Porcentaje	2.8	3.8	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5
PIB Nominal	Millones de Q.	555,648.8	598,004.5	645,466.0	696,281.6	751,821.2	812,393.3	878,819.8
Variación	Porcentaje	6.5	7.6	8.4	8.4	8.5	8.6	8.7

Fuente: BANGUAT. Mayo-2018

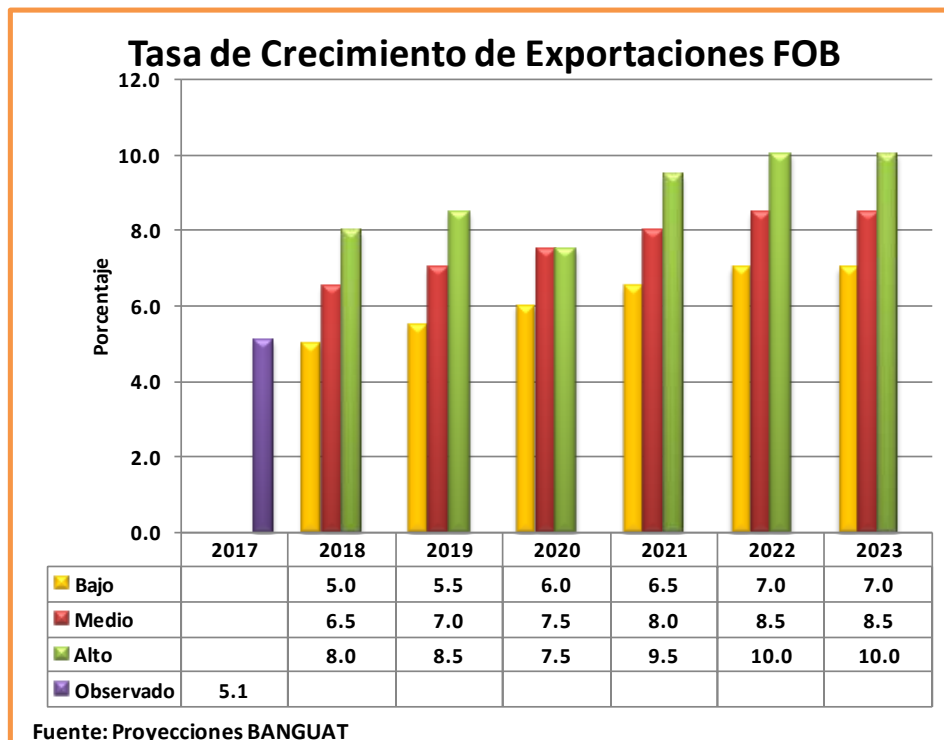
3.2 Importaciones y Exportaciones FOB:

Comercialmente, las mercancías que ingresan y las que salen del país al sobrepasar la borda del buque (ó “franco a bordo”), cuyo costo y riesgos de pérdida o daño de las mismas corresponde al comprador, se estima que podrían alcanzar un crecimiento entre 6.0% y 9.0% en 2019 y hasta 10.0% al 2023.

Gráfica No. 2



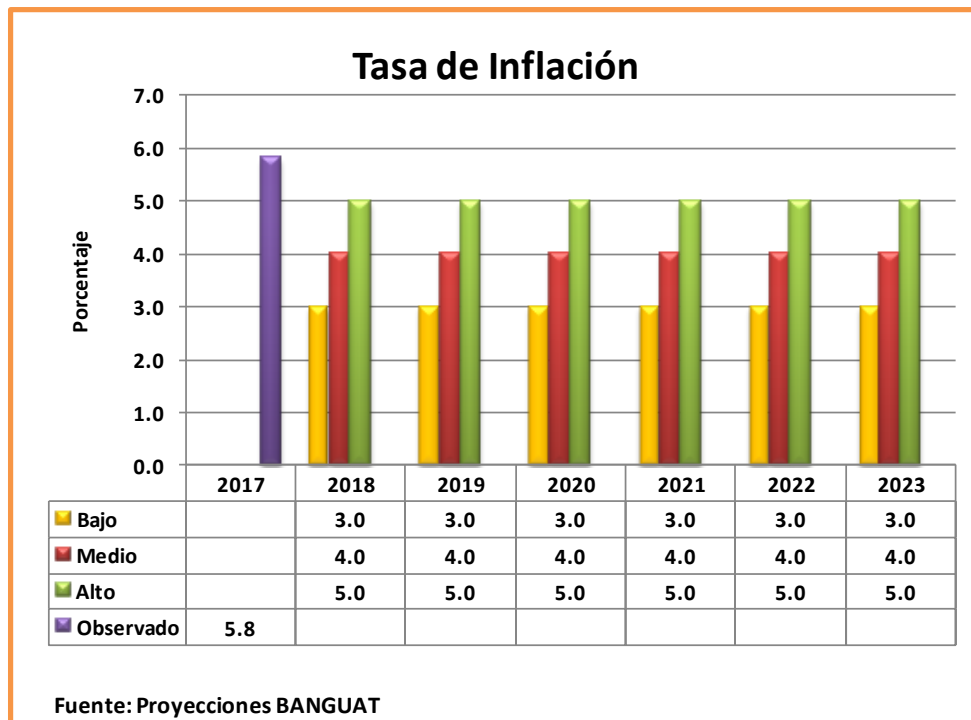
Gráfica No. 3



3.3 Inflación

Según las estimaciones del Banco de Guatemala, el nivel inflacionario se estima que oscilará entre 3.0% y 5.0% para el período 2018-2023.

Gráfica No. 4



3.4 Tasa de interés:

De acuerdo a las estimaciones del Banco de Guatemala, la tasa de interés activa (que es la que cobran los bancos por el dinero que prestan a los demandantes de préstamos), así como la tasa pasiva (que se cobra por costos de operación del sistema financiero), se considera que se mantendrán estables en 2018 y 2019.

Tabla No. 2
Tasa de interés

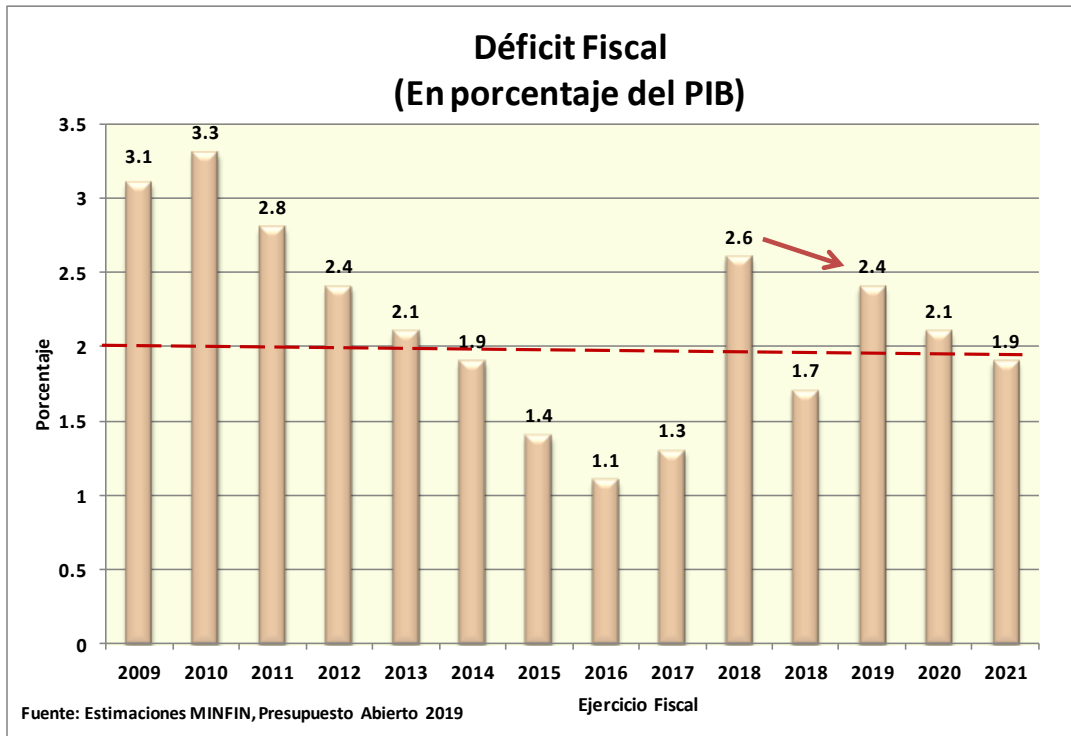
Concepto	Dic-17	19-Jul-18
En moneda nacional		
Activa	13.00	12.96
Pasiva	5.28	5.18
En moneda extranjera		
Activa	6.03	6.36
Pasiva	2.96	3.08
Tasa de interés corto plazo		
Tasa de interés promedio ponderado Reportos (a 1 día)		
M/N	2.55	2.65

Fuente: BANGUAT. Indicadores de corto plazo de las principales variables de los sectores monetario y externo, al 19-Julio-2018

3.5 Déficit Fiscal

El déficit fiscal proyectado para el período 2018-2021 va de 2.6% a 1.9%. Esto como resultado de las proyecciones de ingresos tributarios realizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria y las variables macroeconómicas del Banco de Guatemala, además de la proyección de los egresos consolidada del Ministerio de Finanzas Públicas. El espacio y la disciplina fiscal dan margen para aumentar temporalmente el déficit fiscal en un nivel técnicamente aceptable.

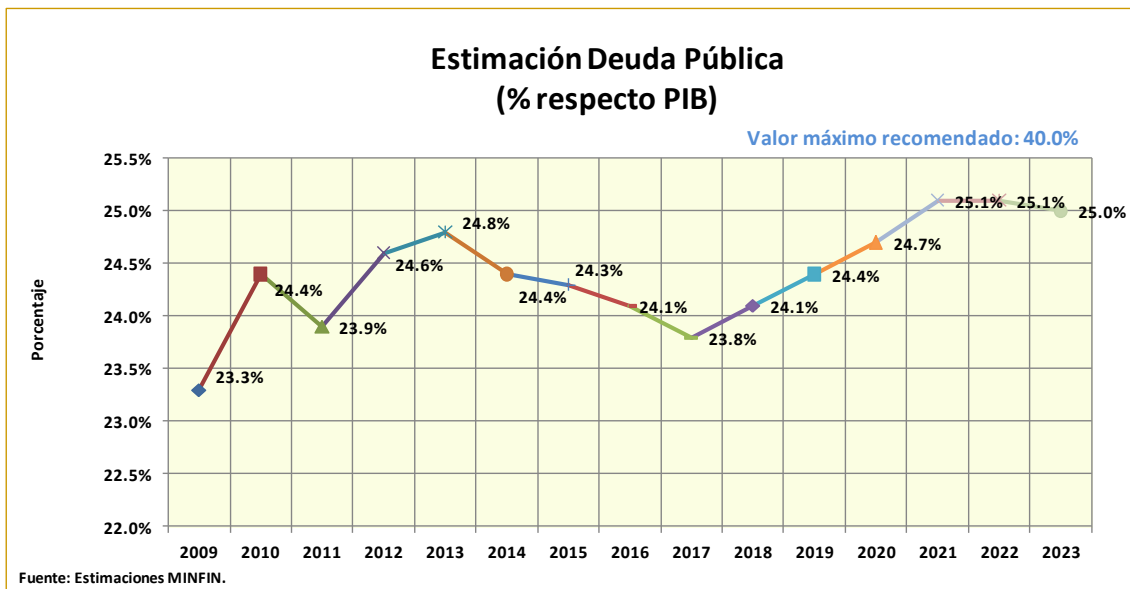
Gráfica No. 5



3.6 Deuda Pública

El nivel de la deuda pública con relación al PIB se encuentra dentro de los límites aceptables técnicamente. Se preserva la sostenibilidad en el mediano plazo al proyectarse hasta un máximo del 25.0% a pesar de los déficit fiscales proyectados.

Gráfica No.6



4. Proyecto de Presupuesto 2019 y Multianual 2019-2023

4.1 Ruta País

Esta es una estrategia que busca orientar las acciones que en el corto plazo, las instituciones de gobierno podrían realizar bajo una óptica de priorización de los recursos públicos. Bajo dicha estrategia se considera que el proyecto de presupuesto contemple como una prioridad, las estimaciones de recursos para inversión, programas recurrentes para la prestación de los servicios públicos a la población, recursos en funcionamiento orientados al gasto social como el pago del personal de educación, salud, seguridad, y otros gastos esenciales, las obligaciones del Estado definidas por preceptos constitucionales y de otras leyes ordinarias, y el pago de la deuda pública, principalmente.

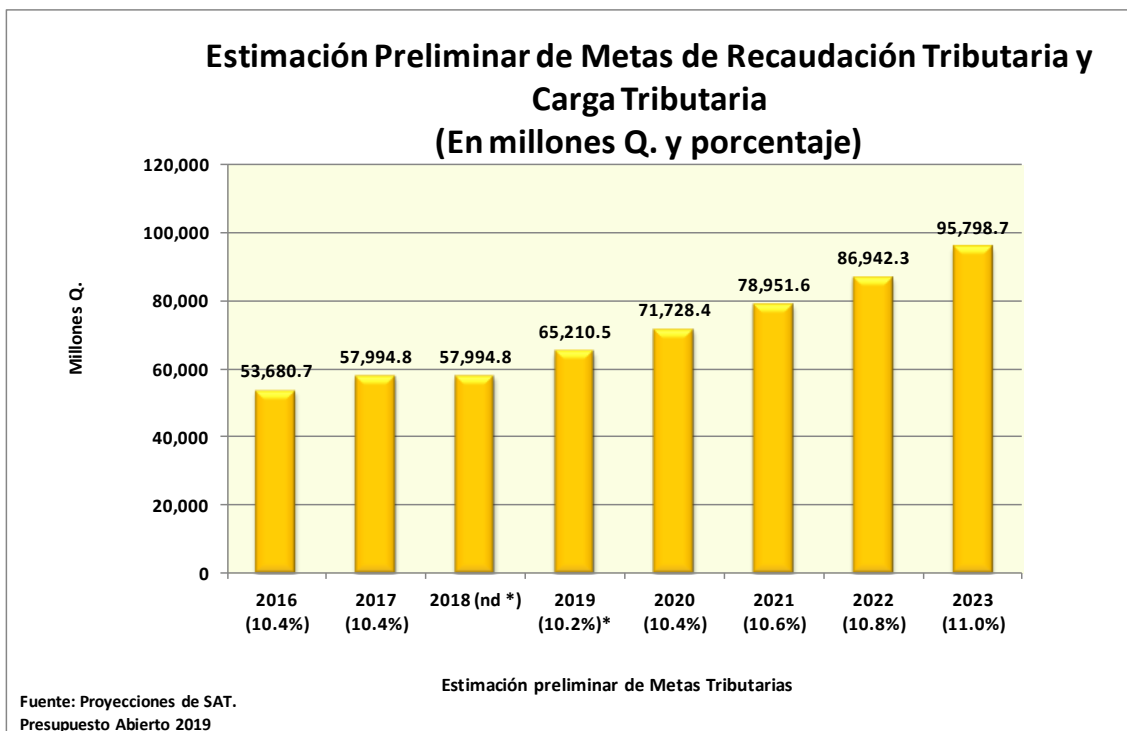
Adicionalmente, a partir del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, la Política General de Gobierno, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, el Proyecto de Presupuesto 2019, se enfoca en tres ejes prioritarios con intervenciones de diversas entidades.



4.2 Metas de Recaudación y Carga Tributaria

Para 2019 y el período multianual proyectado al 2023, se espera una recuperación en el nivel de la carga tributaria por mejoras administrativas en la recaudación, sin que se consideren modificaciones a los impuestos vigentes, o a la base tributaria. Las metas proyectadas y nivel de carga tributaria se estiman en los niveles siguientes:

Gráfica No. 7



La estimación anterior permite la definición de los techos indicativos para la formulación del proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio fiscal, y su proyección multianual.

4.3 Techos Indicativos de Gasto

En Junio 2018, el Ministerio de Finanzas Públicas al contar con estimaciones más precisas sobre la proyección de los ingresos y de las variables macro-fiscales, hizo del conocimiento de las instituciones públicas, los techos indicativos para el período 2019-2023. Adicionalmente, se puso a disposición de las instituciones como insumos adicionales la retroalimentación programática obtenida en los talleres por medio de la participación ciudadana, y complementariamente los diagnósticos vigentes obtenidos el año anterior en los talleres sectoriales realizados con expertos.

La asignación presupuestaria hacia el interior de los programas presupuestarios y sus respectivas actividades, corresponde a cada institución a efecto de hacer congruente la planificación con la presupuestación, mediante la determinación de las metas e indicadores respectivos.

A continuación, los techos indicativos de gasto por entidad, los cuales aún podrían ser objeto de alguna variación al momento de presentarse el Proyecto de Presupuesto 2019 al Congreso de la República de Guatemala.

Tabla No.3
Techos Indicativos de Presupuesto 2019-2023

(Millones de Q.)

Entidad	2019	2020	2021	2022	2023
Total:	<u>88,993.9</u>	<u>95,679.7</u>	<u>101,561.6</u>	<u>109,665.8</u>	<u>118,458.4</u>
Presidencia de la República	234.0	236.0	236.0	239.0	241.0
Ministerio de Relaciones Exteriores	521.0	530.9	545.8	559.7	573.6
Ministerio de Gobernación	5,639.6	6,072.4	6,352.9	6,755.9	7,221.1
Ministerio de la Defensa Nacional	2,272.0	2,444.2	2,525.0	2,729.3	2,949.8
Ministerio de Finanzas Públicas	390.9	400.1	409.6	420.4	429.9
Ministerio de Educación	16,375.7	19,233.1	20,917.0	22,752.6	24,755.1
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	7,850.0	8,437.1	8,642.6	9,032.6	9,265.9
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	709.2	670.3	676.9	683.6	690.6
Ministerio de Economía	391.9	437.7	442.0	450.2	461.0
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,370.8	1,450.1	1,644.6	1,847.4	1,956.7
Ministerio de Comunicaciones,	6,581.4	6,735.7	8,026.3	8,677.4	8,937.8

Entidad	2019	2020	2021	2022	2023
Infraestructura y Vivienda					
Ministerio de Energía y Minas	85.0	84.3	87.6	90.8	94.1
Ministerio de Cultura y Deportes	566.8	556.0	596.1	649.2	686.4
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	1,533.9	1,530.3	1,594.7	1,633.2	1,697.8
<i>Secretaría General de la Presidencia</i>	19.0	20.0	21.0	22.0	23.0
<i>Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos</i>	184.0	118.0	119.0	120.0	121.0
<i>Secretaría Privada de la Presidencia</i>	17.5	21.0	22.0	23.0	24.0
<i>Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia</i>	63.0	65.0	67.0	69.0	71.0
<i>Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco</i>	36.0	35.2	37.6	40.2	43.0
<i>Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia</i>	40.0	35.0	37.0	37.0	38.0
<i>Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República</i>	325.0	335.0	345.0	355.0	366.0
<i>Secretaría de la Paz</i>	63.0	100.0	102.0	104.0	106.0
<i>Oficina Nacional de Servicio Civil</i>	52.1	53.1	55.1	57.1	59.1
<i>Consejo Nacional de Áreas Protegidas</i>	125.0	124.8	134.6	118.1	123.3
<i>Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán</i>	29.3	30.3	31.3	32.3	33.3

Entidad	2019	2020	2021	2022	2023
<i>Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia</i>	85.4	77.5	79.0	81.0	83.0
<i>Consejo Nacional de la Juventud</i>	20.0	21.0	22.0	23.0	24.0
<i>Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas</i>	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
<i>Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología</i>	31.0	36.6	38.8	41.2	43.8
<i>Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente</i>	200.4	211.9	227.7	244.7	263.3
<i>Secretaría Presidencial de la Mujer</i>	28.6	27.0	28.0	29.0	30.0
<i>Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República</i>	38.0	42.0	43.0	44.0	45.0
<i>Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas de Guatemala</i>	10.5	13.0	13.0	13.0	13.0
<i>Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República</i>	47.2	32.9	36.6	40.6	45.0
<i>Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno</i>	13.0	13.0	13.0	13.0	13.0
<i>Defensoría de la Mujer Indígena</i>	19.0	18.0	19.0	20.0	21.0
<i>Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado</i>	28.0	39.0	40.0	41.0	42.0
<i>Secretaría Técnica del Consejo Nacional de</i>	28.0	29.0	30.0	31.0	32.0

Entidad	2019	2020	2021	2022	2023
<i>Seguridad</i>					
<i>Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas</i>	21.0	22.0	23.0	24.0	25.0
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	173.3	171.6	179.1	173.9	178.1
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	29,290.4	30,986.4	32,898.0	35,160.3	38,103.8
<i>Congreso de la República</i>	615.4	633.4	652.4	671.4	691.4
<i>Organismo Judicial</i>	2,386.1	2,664.1	2,774.2	2,867.6	2,962.3
<i>Contraloría General de Cuentas</i>	379.3	396.9	422.5	455.9	493.6
<i>Ministerio Público</i>	2,172.0	2,393.5	2,473.2	2,506.0	2,622.5
<i>Corte de Constitucionalidad</i>	140.0	141.4	148.5	157.2	166.7
<i>Instituto de la Defensa Pública Penal</i>	243.1	253.5	273.4	309.3	317.7
<i>CONRED</i>	100.0	82.0	84.0	87.0	90.0
<i>Registro de Información Catastral -RIC-</i>	80.0	82.0	82.0	84.0	84.0
<i>Registro Nacional de las Personas -RENAP-</i>	180.0	180.0	180.0	180.0	180.0
<i>Consejo Nacional de Adopciones -CNA-</i>	18.0	19.0	20.0	21.0	22.0
<i>Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia</i>	20.6	47.9	19.0	32.7	32.9
<i>Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio</i>	11.0	11.0	11.0	11.0	11.0

Entidad	2019	2020	2021	2022	2023
<i>Consejo Económico y Social de Guatemala</i>	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0
<i>Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes</i>	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0
<i>Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito</i>	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
<i>Tribunal Supremo Electoral</i>	707.1	219.5	233.3	250.9	770.8
<i>Procuraduría de los Derechos Humanos</i>	130.0	134.0	138.0	142.0	146.0
<i>Instituto Nacional de Administración –INAP–</i>	16.0	16.0	10.0	10.0	10.0
<i>Cuerpo Voluntario de Bomberos</i>	100.0	82.0	84.0	86.0	88.0
<i>Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-</i>	265.4	272.6	286.9	293.8	295.0
<i>Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP-</i>	19.0	15.0	15.0	15.0	15.0
<i>Inspección General de Cooperativas -INGECOP-</i>	20.0	16.0	16.0	16.0	16.0
<i>Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-</i>	110.1	118.8	128.2	138.6	149.9
<i>Instituto de Fomento Municipal -INFOM-</i>	270.7	187.8	122.0	123.0	124.0
<i>Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-</i>	1,354.9	1,574.7	1,777.1	1,966.3	2,101.3
<i>Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala</i>	32.0	33.0	34.0	35.0	36.0
<i>Consejo Nacional para Atención de Personas</i>	18.0	15.0	15.0	15.0	15.0

Entidad	2019	2020	2021	2022	2023
<i>Discapacitados</i>					
<i>Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica</i>	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0
<i>Universidad de San Carlos de Guatemala</i>	1,813.6	1,981.4	2,093.0	2,260.8	2,449.9
<i>Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala</i>	389.1	416.3	447.0	487.1	532.3
<i>Comité Olímpico Guatemalteco</i>	97.3	104.1	111.8	121.8	133.1
<i>Cuotas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social</i>	800.0	1,025.0	1,050.0	1,075.0	1,101.0
<i>Municipalidades</i>	7,693.5	8,258.9	9,003.0	9,867.3	10,833.0
<i>Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala</i>	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
<i>Fortalecimiento a la Pre-Inversión Pública</i>	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0
<i>Clases Pasivas Civiles del Estado</i>	5,195.7	5,465.4	5,691.7	5,976.2	6,275.1
<i>Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural</i>	2,637.1	2,846.1	3,160.2	3,502.2	3,882.4
<i>Programa de Incentivos - INAB-/PROBOSQUE</i>	324.3	346.9	372.5	405.9	443.6
<i>Programa de Incentivos Forestales PINPEP -INAB-</i>	162.1	173.5	186.3	202.9	221.8
<i>Obligaciones Deuda por Naturaleza</i>	2.0	2.0	1.0	0.0	0.0
<i>Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala</i>	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0

Entidad	2019	2020	2021	2022	2023
<i>Devolución de Impuestos</i>	200.0	200.0	200.0	200.0	200.0
<i>Emergencias y Calamidades Públicas</i>	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0
<i>Conformación del Fondo de Emergencias y Calamidades Públicas</i>	250.0	250.0	250.0	250.0	250.0
<i>Comisión sobre Especies Fiscales a Patentados</i>	22.9	25.2	27.2	29.4	31.8
<i>Cuerpo de Bomberos Municipales</i>	17.5	14.0	14.0	14.0	14.0
<i>Colegio de Abogados y Notarios</i>	11.6	12.8	13.8	14.9	16.1
<i>Intereses en Devolución de Impuestos</i>	1.5	5.0	5.0	5.0	5.0
<i>Garantía Fondo de Tierras</i>	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
<i>Asociación de Bomberos Municipales Departamentales</i>	50.0	41.0	42.0	43.0	44.0
<i>Comité Pro Mejoramiento del Cuerpo de Bomberos Municipales del Municipio de Guatemala</i>	8.0	6.0	6.0	6.0	6.0
Servicios de la Deuda Pública	13,800.0	14,244.2	14,252.1	16,192.2	18,516.1
Ministerio de Desarrollo Social	1,088.8	1,331.9	1,404.9	1,483.4	1,561.0
Procuraduría General de la Nación	119.3	127.4	130.5	134.7	138.8

Información adicional sobre los planteamientos de las instituciones realizados en los Talleres de Presupuesto Abierto, pueden encontrarse en el sitio y página siguientes:

- presupuestoabierto.gt
- http://www.minfin.gob.gt/index.php/?option=com_content&view=article&id=4462&Itemid=430

De igual manera, al ser enviado por parte del Organismo Ejecutivo, el “Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019” al Congreso de la República de Guatemala, éste podrá ser consultado en el vínculo:

- <http://www.minfin.gob.gt/index.php/proyecto-de-presupuesto>.

Glosario

- **Carga Tributaria:** Es el porcentaje que representa el monto de los ingresos tributarios, con relación al Producto Interno Bruto (PIB) del país.
- **Déficit Fiscal:** Es la diferencia (negativa) entre los ingresos y los egresos públicos en un período determinado.
- **Deuda Pública:** Obligaciones financieras (bonos, préstamos) contraídas por el gobierno, a través de las cuales se compromete a pagar intereses y el capital original en las fechas determinadas.
- **Gasto Presupuestario:** Incluye el gasto total de la Administración Central más el pago de amortizaciones de deuda externa, que están incluidas dentro del presupuesto de ingresos y gastos de cada año.
- **Gasto Total:** Se refiere al gasto de la Administración Central para el cumplimiento de sus funciones y la inversión, así como el pago de intereses de Deuda Pública.
- **Importaciones y Exportaciones FOB:** En economía, una “exportación” es cualquier bien o servicio enviado fuera del territorio nacional. La “importación” es el transporte legítimo de bienes y servicios nacionales que vienen de otro país. Y en ambas acciones comerciales FOB se refiere a que luego de sobrepasar la borda del buque (ó “franco a bordo”), el costo y riesgos de pérdida o daño de los bienes embarcados corresponde al comprador.
- **Inflación:** Es el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios y factores productivos de una economía a lo largo del tiempo.
- **Presupuesto Aprobado:** Se refiere a las asignaciones autorizadas a las entidades públicas para que, a partir del inicio del año, realicen la ejecución de los programas y proyectos que benefician a la población. Dichas asignaciones

son autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en el Decreto que aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y que entra a regir a partir del 1 de enero de cada año.

- **Presupuesto Ejecutado:** Es el monto de recursos que efectivamente se utilizaron en la producción de bienes y prestación de los servicios públicos en un período de tiempo, o al cierre del ejercicio fiscal. Puede analizarse a nivel total del presupuesto, por instituciones, programas, proyectos, actividades, insumos, entre otros.
- **Presupuesto Indicativo:** Llamado también “techos presupuestarios”; es el monto máximo de gasto autorizado por el Gabinete de Gobierno para el anteproyecto de presupuesto que elabora cada entidad.
- **Presupuesto:** Es un supuesto previo sobre los ingresos que se esperan obtener y los egresos que se programan realizar para alcanzar los objetivos de gobierno.
- **Tasa pasiva o de captación:** Es la tasa que cobran las entidades financieras por los préstamos otorgados a las personas naturales o empresas.
- **La tasa activa o de colocación** debe ser mayor a la tasa pasiva o de captación, con el fin que las entidades financieras puedan cubrir los costos administrativos y dejar una utilidad. La diferencia entre la tasa activa y la pasiva se le conoce con el nombre de margen de intermediación.

